



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN RESPECTO A LA INICIATIVA QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE SALUD, A LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN Y A LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, SUSCRITA POR EL DIPUTADO ALEJANDRO CARVAJAL HIDALGO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL.

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN RESPECTO A LA INICIATIVA QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE SALUD, A LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN Y A LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, SUSCRITA POR EL DIPUTADO ALEJANDRO CARVAJAL HIDALGO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL

La Comisión de Radio y Televisión de la H. Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 numeral 1 y 45, numeral 6, incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 67 fracción II, 69, 85 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de las y los integrantes de la Comisión de Radio y Televisión, la **OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN RESPECTO A LA INICIATIVA QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE SALUD, A LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN Y A LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, SUSCRITA POR EL DIPUTADO ALEJANDRO CARVAJAL HIDALGO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL**, conforme a lo siguiente:

I. METODOLOGÍA

La Comisión de Radio y Televisión, encargada del análisis y opinión de la Iniciativa con Proyecto de Decreto en comento, desarrolló los trabajos correspondientes conforme al procedimiento que a continuación se describen:

En el apartado denominado "**I. ANTECEDENTES DEL TRÁMITE LEGISLATIVO**", se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, así como de la recepción y turno para la opinión de la iniciativa.

En la sección "**II. CONTENIDO DE LA INICIATIVA**", se hace referencia a las razones, situación y circunstancia del diputado proponente para fundamentar su postura; así como la valoración de la técnica legislativa adoptada en la iniciativa.

En el punto "**III. CONSIDERACIONES**", esta Comisión expone los razonamientos y motivos que sustentan el sentido de la opinión.



OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN RESPECTO A LA INICIATIVA QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE SALUD, A LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN Y A LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, SUSCRITA POR EL DIPUTADO ALEJANDRO CARVAJAL HIDALGO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL.

II. ANTECEDENTES DEL TRÁMITE LEGISLATIVO

- 1.- En la sesión efectuada en esta Cámara de Diputados, el 7 de octubre de 2019, el diputado Alejandro Carvajal Hidalgo del Grupo Parlamentario del Movimiento de Regeneración Nacional, presentó la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 322, 324, 329 y 329 Bis de la Ley General de Salud; se reforman los artículos 219 y 251 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; y, reforma y adiciona el artículo 156 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.
- 2.- La Presidenta de la Mesa Directiva determinó dictar el siguiente trámite: "Túrnese a la Comisión de Salud, para dictamen, con opinión de la Comisión de Radio y Televisión", mediante el número de expediente 4588 con fecha del 29 de octubre de 2019.
- 3.- Con esa misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva de esta H. Cámara de Diputados turnó, con número de oficio No.: D.G.P.L. 64-II-3-1137, la iniciativa para efectos de estudio, análisis y dictamen correspondiente a la Comisión de Salud y a la Comisión de Radio y Televisión para emitir opinión.

III.- CONTENIDO DE LA INICIATIVA

La iniciativa tiene como objetivo elaborar, promover y difundir contenido para el fomento a la cultura de la donación de órganos y tejidos. Asimismo, propone incluir en la Credencial de Elector la voluntad de ser o no, donador de órganos y tejidos y hacer constar el mérito y altruismo del donador y de su familia, mediante la expedición del testimonio correspondiente que los reconozca como benefactores de la sociedad.

En lo que se refiere a los temas que son competencia de esta Comisión el legislador en su exposición de motivos menciona que:

De igual relevancia, es necesario orientar acciones que contribuyan al fomento de la donación apoyados en medios de difusión masiva, los cuales tienen la principal función de propagar mensajes que van dirigidos a una gran cantidad de público, con la virtud de poder difundirlo en grandes distancias en un tiempo reducido, como es el caso de la radio y televisión, medios de comunicación de masas que cumple con las características anteriormente mencionadas, por tal motivo es necesario **garantizar mecanismos para que el Estado promueva la cultura de la**



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN RESPECTO A LA INICIATIVA QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE SALUD, A LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN Y A LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, SUSCRITA POR EL DIPUTADO ALEJANDRO CARVAJAL HIDALGO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL.

donación, mediante su difusión en los medios de comunicación, ya que “existen casos de personas que su negativa a la donación de órganos y tejidos, se debe a una información previa inadecuada o insuficiente sobre la donación, esto se debe a que no existe una cultura de donación de órganos y tejidos en la sociedad, por lo tanto dentro del entorno familiar no se toca el tema.” Para lograr este objetivo, es necesario legislar en dicha materia, por lo cual se pretende reformar la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, específicamente el artículo 219, de lo correspondiente a la Secretaría de Salud y el capítulo III, De los tiempos gratuitos del Estado, artículo 251 [...].

En este mismo sentido, para conocer la opinión de la población sobre la donación de órganos y tejidos con fines de trasplante en México, el Centro Nacional de Trasplantes (CENATRA) generó una encuesta que se promovió para su llenado en el portal electrónico del CENATRA, entre agosto de 2018 a marzo de 2019, en la que hizo la siguiente pregunta “¿A través de qué medio recibieron información?”. En este mismo sentido, la respuesta obtuvo los siguientes resultados:

- 59.4% Internet,
- 48.9% televisión,
- 42.3% redes sociales,
- 22.7% folletos,
- 18.3% radio,
- 12.6% prensa escrita.¹

Por lo anterior, la Comisión de Radio y Televisión se centró en analizar la iniciativa de reforma a la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión -por ser la legislación competencia de esta Comisión-.

El proponente presenta para mejor identificación de la propuesta el siguiente cuadro comparativo:

LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN

¹ Centro Nacional de Trasplantes (2018-2019), “Encuesta sobre donación de órganos y tejidos con fines de trasplante CENATRA”, Lugar de publicación: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/507900/Resultados_encuesta_al_28_de_marzo_de_2019_publicaci_n_WEBpdf.pdf



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Radio y Televisión

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN RESPECTO A LA INICIATIVA QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE SALUD, A LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN Y A LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, SUSCRITA POR EL DIPUTADO ALEJANDRO CARVAJAL HIDALGO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL.

Texto vigente	Propuesta de la iniciativa
<p>Artículo 219. Corresponde a la Secretaría de Salud:</p> <p>I. Autorizar la transmisión de publicidad relativa al ejercicio de la medicina y sus actividades conexas;</p> <p>II. ...</p> <p>III. ...</p> <p>IV. ...</p> <p>V. Con base en los resultados de la supervisión realizada por el Instituto, imponer las sanciones por el incumplimiento de las normas que regulen la programación y la publicidad pautaada dirigida a la población infantil en materia de salud, y</p> <p>VI. <u>Las demás que le confieran esta Ley y otras disposiciones legales.</u></p>	<p>Artículo 219. Corresponde a la Secretaría de Salud:</p> <p>I. Autorizar la transmisión de publicidad relativa al ejercicio de la medicina y sus actividades conexas;</p> <p>II. ...</p> <p>III. ...</p> <p>IV. ...</p> <p>V. Con base en los resultados de la supervisión realizada por el Instituto, imponer las sanciones por el incumplimiento de las normas que regulen la programación y la publicidad pautaada dirigida a la población infantil en materia de salud, y</p> <p>VI. Elaborar, promover y difundir contenido para el fomento a la cultura de donación de órganos y tejidos, y</p> <p>VII. Las demás que le confieran esta Ley y otras disposiciones legales.</p>
<p>Artículo 251. Los concesionarios de uso comercial, público y social que presten el servicio de radiodifusión deberán efectuar transmisiones gratuitas diarias en cada estación y por cada canal de programación, con una duración de hasta treinta minutos continuos o discontinuos,</p>	<p>Artículo 251. Los concesionarios de uso comercial, público y social que presten el servicio de radiodifusión deberán efectuar transmisiones gratuitas diarias en cada estación y por cada canal de programación, con una duración de hasta treinta minutos continuos o discontinuos,</p>



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN RESPECTO A LA INICIATIVA QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE SALUD, A LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN Y A LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, SUSCRITA POR EL DIPUTADO ALEJANDRO CARVAJAL HIDALGO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL.

Texto vigente	Propuesta de la iniciativa
<p>dedicados a difundir temas educativos, culturales y de interés social. Los tiempos de transmisión serán administrados por la Secretaría de Gobernación, la que oirá previamente al concesionario y de acuerdo con ellos fijará los horarios a lo largo de sus horas de transmisión.</p>	<p>dedicados a difundir temas educativos, culturales, salud y de interés social. Los tiempos de transmisión serán administrados por la Secretaría de Gobernación, la que oirá previamente al concesionario y de acuerdo con ellos fijará los horarios a lo largo de sus horas de transmisión.</p>
<p>El Ejecutivo Federal señalará las dependencias que deberán proporcionar el material para el uso de dicho tiempo y las emisiones serán coordinadas por la Secretaría de Gobernación.</p>	<p>El Ejecutivo Federal señalará las dependencias que deberán proporcionar el material para el uso de dicho tiempo y las emisiones serán coordinadas por la Secretaría de Gobernación.</p>
<p>Los concesionarios de uso social estarán exentos del impuesto establecido en la Ley del impuesto sobre servicios expresamente declarados de interés público por ley, en los que intervengan empresas concesionarias de bienes del dominio directo de la nación.</p>	<p>Los concesionarios de uso social estarán exentos del impuesto establecido en la Ley del impuesto sobre servicios expresamente declarados de interés público por ley, en los que intervengan empresas concesionarias de bienes del dominio directo de la nación.</p>

Por último, el proponente presenta el Decreto a la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión de la siguiente forma:

Artículo Segundo. Por el que se **adiciona** una fracción VI al artículo 219, recorriéndose el subsecuente y se **reforma** el artículo 251 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, para quedar como sigue:

Artículo 219. Corresponde a la Secretaría de Salud:

I. Autorizar la transmisión de publicidad relativa al ejercicio de la medicina y sus actividades conexas;



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN RESPECTO A LA INICIATIVA QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE SALUD, A LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN Y A LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, SUSCRITA POR EL DIPUTADO ALEJANDRO CARVAJAL HIDALGO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL.

II. En los términos establecidos en las disposiciones que en materia de estrategia digital emita el Ejecutivo federal, promover, en coordinación con la secretaría, el uso de las tecnologías de la información y la comunicación en el sector salud;

III. Autorizar la publicidad de suplementos alimenticios, productos biotecnológicos, bebidas alcohólicas, medicamentos, remedios herbolarios, equipos médicos, prótesis, órtesis, ayudas funcionales, agentes de diagnóstico, insumos de uso odontológico, materiales quirúrgicos, plaguicidas, nutrientes vegetales y sustancias tóxicas o peligrosas y demás que se determinen en la legislación aplicable. La Secretaría de Salud podrá emitir las disposiciones generales aplicables a la publicidad de los productos señalados en este artículo, sin perjuicio de las atribuciones que en materia de contenidos correspondan a la Secretaría de Gobernación;

IV. Establecer las normas en materia de salud para la programación destinada al público infantil;

V. Con base en los resultados de la supervisión realizada por el Instituto, imponer las sanciones por el incumplimiento de las normas que regulen la programación y la publicidad pautaada dirigida a la población infantil en materia de salud,

VI. Elaborar, promover y difundir contenido para el fomento a la cultura de la donación de órganos y tejidos, y

VII. Las demás que le confieran esta Ley y otras disposiciones legales.

Artículo 251. Los concesionarios de uso comercial, público y social que presten el servicio de radiodifusión deberán efectuar transmisiones gratuitas diarias en cada estación y por cada canal de programación, con una duración de hasta treinta minutos continuos o discontinuos, dedicados a difundir temas educativos, culturales, **de salud** y de interés social. Los tiempos de transmisión serán administrados por la Secretaría de Gobernación, la que oirá previamente al concesionario y de acuerdo con ellos fijará los horarios a lo largo de sus horas de transmisión.

El Ejecutivo federal señalará las dependencias que deberán proporcionar el material para el uso de dicho tiempo y las emisiones serán coordinadas por la Secretaría de Gobernación.

Los concesionarios de uso social estarán exentos del impuesto establecido en la Ley del impuesto sobre servicios expresamente declarados de interés público por ley, en los que intervengan empresas concesionarias de bienes del dominio directo de la nación.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN RESPECTO A LA INICIATIVA QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE SALUD, A LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN Y A LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, SUSCRITA POR EL DIPUTADO ALEJANDRO CARVAJAL HIDALGO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL.

IV. CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN

PRIMERA. Con respecto a la reforma del artículo 219 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión de incluir para que la Secretaría de Salud debe elaborar, promover y difundir contenido para el fomento a la cultura de la donación de órganos y tejidos, esta Comisión considera viable la iniciativa pues efectivamente una parte importante de la población han recibido información a través internet, la televisión y las redes sociales y en menor proporción en el radio.

SEGUNDO. En el caso de la reforma al artículo 251 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión para que los concesionarios de uso comercial, público y social se dediquen efectuar transmisiones gratuitas diarias en cada estación y por cada canal de programación, con una duración de hasta treinta minutos continuos o discontinuos, dedicados a temas "de salud", esta Comisión considera que la iniciativa tiene un fin loable, sin embargo, el término "salud" puede incluir también otros tipos como son: la salud visual, auditiva, bucodental, mental, educación, ocupacional, adicciones, cáncer, etc., que no es vinculante con el tema de la iniciativa con respecto a la donación de órganos y tejidos.

Por lo anterior, esta Comisión emite la siguiente:

OPINIÓN

Único. Se emite opinión a favor de la opinión de la iniciativa en estudio, para quedar como sigue:

DECRETO POR EL QUE REFORMA Y SE ADICIONA UNA FRACCIÓN AL ARTÍCULO 251 DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

Único. Se reforma la fracción IV y se adiciona el párrafo V Bis del artículo 251 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, para quedar como sigue:

Artículo 219. ...

I. al IV. ...



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Radio y Televisión

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN RESPECTO A LA INICIATIVA QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE SALUD, A LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN Y A LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, SUSCRITA POR EL DIPUTADO ALEJANDRO CARVAJAL HIDALGO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL.

V. Con base en los resultados de la supervisión realizada por el Instituto, imponer las sanciones por el incumplimiento de las normas que regulen la programación y la publicidad pautaada dirigida a la población infantil en materia de salud;

V Bis. Elaborar, promover y difundir contenido para el fomento a la cultura de donación de órganos y tejidos, y

VI. Las demás que le confieran esta Ley y otras disposiciones legales.

Transitorio

ÚNICO. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Así se acordó y votó en la Sesión Ordinaria de la **Comisión de Radio y Televisión** en el Palacio Legislativo de San Lázaro, el 13 de febrero de 2020.

Firma para constancia las Diputadas y los Diputados de la Comisión de Radio y Televisión.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Radio y Televisión

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN RESPECTO A LA INICIATIVA QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE SALUD, A LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN Y A LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, SUSCRITA POR EL DIPUTADO ALEJANDRO CARVAJAL HIDALGO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL.

FIRMAS

A FAVOR

EN CONTRA

ABSTENCIÓN



**Presidenta
(PAN)**

Dip. Isabel Guerra Villarreal



**Secretaria
(MORENA)**

Dip. Leticia Arlett Aguilar Molina



**Secretario
(MORENA)**

Dip. Rafael Hernández Villalpando



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Radio y Televisión

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN RESPECTO A LA INICIATIVA QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE SALUD, A LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN Y A LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, SUSCRITA POR EL DIPUTADO ALEJANDRO CARVAJAL HIDALGO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL.

FIRMAS

A FAVOR

EN CONTRA

ABSTENCIÓN



**Secretario
(MORENA)**

Dip. Sergio Pérez Hernández



**Secretaria
(MORENA)**

Dip. Erika Mariana Rosas Uribe



**Secretario
(PAN)**

Dip. Carlos Humberto Castaños Valenzuela



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Radio y Televisión

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN RESPECTO A LA INICIATIVA QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE SALUD, A LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN Y A LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, SUSCRITA POR EL DIPUTADO ALEJANDRO CARVAJAL HIDALGO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL.

FIRMAS

A FAVOR

EN CONTRA

ABSTENCIÓN



**Secretario
(PAN)**

Dip. Oscar Daniel Martínez Terrazas

[Handwritten signature in blue ink]



**Secretario
(PRI)**

Dip. Fernando Donato De las Fuentes Hernández

[Handwritten signature in blue ink]



**Secretaria
(PES)**

Dip. Nayeli Salvatori Bojalil



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Radio y Televisión

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN RESPECTO A LA INICIATIVA QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE SALUD, A LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN Y A LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, SUSCRITA POR EL DIPUTADO ALEJANDRO CARVAJAL HIDALGO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL.

FIRMAS

A FAVOR

EN CONTRA

ABSTENCIÓN



**Secretario
(PRD)**

Dip. Héctor Serrano Cortes

[Handwritten signature in blue ink]



**Secretaria
(MORENA)**

Dip. Simey Olvera Bautista

[Handwritten signature in blue ink]



**Integrante
(MORENA)**

Dip. Luis Javier Alegre Salazar



**Integrante
(PRI)**

Dip. Pablo Guillermo Angulo Briceño



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Radio y Televisión

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN RESPECTO A LA INICIATIVA QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE SALUD, A LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN Y A LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, SUSCRITA POR EL DIPUTADO ALEJANDRO CARVAJAL HIDALGO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL.

FIRMAS

A FAVOR

EN CONTRA

ABSTENCIÓN



Integrante
(PAN)

Dip. Karen Michel González Márquez

[Handwritten signature in blue ink]



Integrante
(MORENA)

Dip. Martina Cazares Yañez



Integrante
(MC)

Dip. Jorge Alcibiades García Lara

[Handwritten signature in blue ink]



Integrante
(PAN)

Dip. Sylvia Violeta Garfias Cedillo

[Handwritten signature in blue ink]



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Radio y Televisión

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN RESPECTO A LA INICIATIVA QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE SALUD, A LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN Y A LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, SUSCRITA POR EL DIPUTADO ALEJANDRO CARVAJAL HIDALGO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL.

FIRMAS

A FAVOR

EN CONTRA

ABSTENCIÓN



Integrante
(PT)

Dip. Santiago González Soto



Integrante
(PRI)

Dip. Norma Adela Guel Saldívar

[Handwritten signature]



Integrante
(PVEM)

Dip. Arturo Escobar y Vega



Integrante
(MORENA)

Dip. María de los Ángeles Huerta del Río

[Handwritten signature]



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Radio y Televisión

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN RESPECTO A LA INICIATIVA QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE SALUD, A LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN Y A LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, SUSCRITA POR EL DIPUTADO ALEJANDRO CARVAJAL HIDALGO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL.

FIRMAS

A FAVOR

EN CONTRA

ABSTENCIÓN



Integrante
(MORENA)

Dip. Mario Ismael Moreno Gil

[Handwritten signature in blue ink]



Integrante
(MORENA)

Dip. Oscar Rafael Novella Macías

[Handwritten signature in blue ink]



Integrante
(MORENA)

Dip. Miguel Prado de los Santos

[Large handwritten signature in blue ink]



Integrante
(MORENA)

Dip. Raúl Eduardo Bonifaz Moedano



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Radio y Televisión

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN RESPECTO A LA INICIATIVA QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE SALUD, A LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN Y A LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, SUSCRITA POR EL DIPUTADO ALEJANDRO CARVAJAL HIDALGO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL.

FIRMAS

A FAVOR

EN CONTRA

ABSTENCIÓN



Integrante
(MORENA)

Dip. Iran Santiago Manuel



Integrante
(MORENA)

Dip. Merary Villegas Sánchez

Merary Villegas Sánchez



Integrante
(MORENA)

Dip. Vicente Alberto Onofre Vázquez

Vicente Alberto Onofre Vázquez



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

**LISTA DE ASISTENCIA DE LA REUNIÓN ORDINARIA
13 DE FEBRERO DEL 2020**

FIRMAS

INICIO

TÉRMINO



**Presidenta
(PAN)**

Dip. Isabel Guerra Villarreal



**Secretaria
(MORENA)**

Dip. Leticia Arlett Aguilar Molina



**Secretario
(MORENA)**

Dip. Rafael Hernández Villalpando



**Secretario
(MORENA)**

Dip. Sergio Pérez Hernández



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

**LISTA DE ASISTENCIA DE LA REUNIÓN ORDINARIA
13 DE FEBRERO DEL 2020**

FIRMAS

INICIO

TÉRMINO



**Secretaria
(MORENA)**

Dip. Erika Mariana Rosas Uribe



**Secretario
(PAN)**

Dip. Carlos Humberto Castaños Valenzuela



**Secretario
(PAN)**

Dip. Oscar Daniel Martínez Terrazas



**Secretario
(PRI)**

Dip. Fernando Donato De las Fuentes Hernández



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Radio y Televisión

LISTA DE ASISTENCIA DE LA REUNIÓN ORDINARIA 13 DE FEBRERO DEL 2020

FIRMAS

INICIO

TÉRMINO



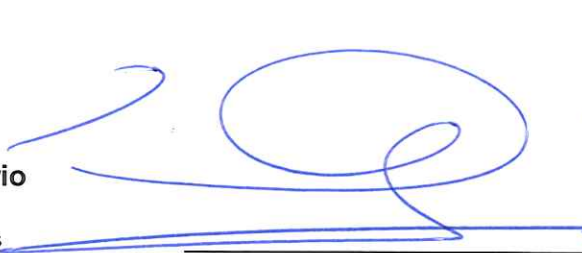
Secretaria
(PES)

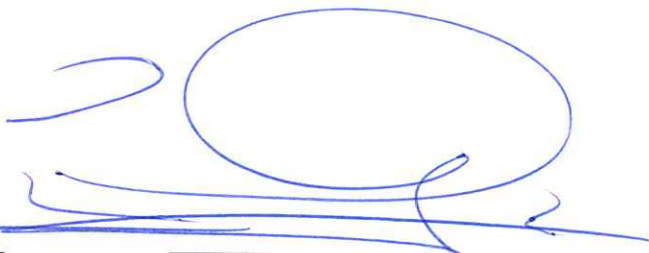
Dip. Nayeli Salvatori Bojalil



Secretario
(PRD)

Dip. Héctor Serrano Cortes



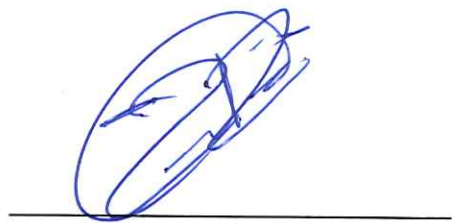




Secretaria
(MORENA)

Dip. Simey Olvera Bautista







Integrante
(MORENA)

Dip. Luis Javier Alegre Salazar



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Radio y Televisión

LISTA DE ASISTENCIA DE LA REUNIÓN ORDINARIA 13 DE FEBRERO DEL 2020

FIRMAS

INICIO

TÉRMINO



Integrante
(PRI)

Dip. Pablo Guillermo Angulo Briceño



Integrante
(PAN)

Dip. Karen Michel González Márquez

Karen Michel González Márquez

Karen Michel González Márquez



Integrante
(MORENA)

Dip. Martina Cazares Yañez



Integrante
(MC)

Dip. Jorge Alcibiades García Lara

Jorge Alcibiades García Lara

Jorge Alcibiades García Lara



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

LISTA DE ASISTENCIA DE LA REUNIÓN ORDINARIA
13 DE FEBRERO DEL 2020

FIRMAS

INICIO

TÉRMINO



Integrante
(PAN)

Dip. Sylvia Violeta Garfias Cedillo



Integrante
(PT)

Dip. Santiago González Soto



Integrante
(PRI)

Dip. Norma Adela Guel Saldivar



Integrante
(PVEM)

Dip. Arturo Escobar y Vega



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Radio y Televisión

LISTA DE ASISTENCIA DE LA REUNIÓN ORDINARIA 13 DE FEBRERO DEL 2020

FIRMAS

INICIO

TÉRMINO



Integrante
(MORENA)

Dip. María de los Ángeles Huerta del Río

María de los Ángeles Huerta del Río

María de los Ángeles Huerta del Río



Integrante
(MORENA)

Dip. Mario Ismael Moreno Gil

Mario Ismael Moreno Gil

Mario Ismael Moreno Gil



Integrante
(MORENA)

Dip. Oscar Rafael Novella Macías

Oscar Rafael Novella Macías

Oscar Rafael Novella Macías



Integrante
(MORENA)

Dip. Miguel Prado de los Santos

Miguel Prado de los Santos

Miguel Prado de los Santos



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

LISTA DE ASISTENCIA DE LA REUNIÓN ORDINARIA
13 DE FEBRERO DEL 2020

FIRMAS

INICIO

TÉRMINO



Integrante
(MORENA)

Dip. Raúl Eduardo Bonifaz Moedano



Integrante
(MORENA)

Dip. Iran Santiago Manuel



Integrante
(MORENA)

Dip. Merary Villegas Sánchez

Merary Villegas Sánchez

Merary Villegas Sánchez



Integrante
(MORENA)

Dip. Vicente Alberto Onofre Vázquez

Vicente Alberto Onofre Vázquez

Vicente Alberto Onofre Vázquez
